

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 140 Martes 12 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 27194

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20161 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 824/2011.

Fecha del auto de declaración: 4 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: Tupe, S.A.

CIF de la concursada: A-58054214.

Domicilio de la concursada:

Domicilio social: Calle C 9-17, Polígono Industrial Pont-Xemar de la población de Cornellà de Terri (Girona).

Administrador Concursal: Blanch Portillo Ruiz, S.C.P.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta, núm. 25-B, entresuelo 3.ª de Girona.
- Dirección electrónica: julius@geisic.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendido el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursada deberan poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, núm. 29 de Girona).

Girona, 4 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041164-1